

RECIBIDO
01 JUL 2022
14:00hs
57c
PRESIDENCIA
PONENCIA I

Instituto Veracruzano de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales
RECIBIDO
01 JUL 2022
14:08
PONENCIA II

Xalapa, Ver., 1 de julio de 2022.

ACUERDO 2/2022 POR EL QUE SE DETERMINA SUSPENDER EL CÓMPUTO DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, EN LAS ACTUACIONES, DILIGENCIAS, ACUERDOS, INICIO, SUBSTANCIACIÓN, AUDIENCIAS, RESOLUCIONES, NOTIFICACIONES, CITATORIOS, REQUERIMIENTOS, EMPLAZAMIENTOS Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE SE DESARROLLAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, DE REMOCIÓN, DE INCONFORMIDADES Y DE SANCION A PROVEEDORES; ASÍ COMO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA, EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Atendiendo a lo dispuesto en los artículos 6º, Apartado A, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, fracción IV, 76, 76 Bis, párrafos segundo y sexto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2º, fracción XXV 6º, fracción II, 7º, 26, 27, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 98, fracción X, 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información se encuentra facultado para emitir acuerdos generales en las materias de su competencia.

SEGUNDO.- Con fecha veinticuatro de junio del año en dos mil veintidós, mediante acuerdo número ODG/SE-41/24/06/2022, el Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en funciones de Órgano de Gobierno, dentro de la Décima Cuarta Sesión extraordinaria, aprobó la modificación al calendario de días inhábiles de este Órgano Garante, que se había acordado con la denominación alfa numérica ODG/SE-86/06/12/2021 para considerar inhábiles los días cuatro y cinco del mes de julio de dos mil veintidós.

RECIBIDO
01 JUL 2022
14:12
PONENCIA II
RECIBIDO

TERCERO.- En atención a la adscripción administrativa del Órgano Interno de Control a la Presidencia del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y en cumplimiento al acuerdo del Órgano de Gobierno de fecha veinticuatro de junio de dos mil veintidós, se expide el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se suspende el cómputo de los plazos, términos legales en las actuaciones, diligencias, acuerdos, inicio, substanciación, audiencias, resoluciones, notificaciones, citatorios, requerimientos y medios de impugnación en los procedimientos de responsabilidad administrativa, de remoción, de inconformidades y de sanción a proveedores; así como de auditoría que se desarrollan en este Órgano Interno de Control del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, los días cuatro y cinco del mes de julio del año dos mil veintidós.

La suspensión a que se refiere este Acuerdo, se realiza sin perjuicio de las facultades que concedan otras disposiciones de carácter general para habilitar días y horas inhábiles para realizar diligencias y actuaciones.

SEGUNDO.- Una vez concluida esta inhabilitación, se continuará con el desarrollo de las actividades en este Órgano Interno de Control, conforme a los acuerdos del Órgano de Gobierno de éste organismo constitucional autónomo que versen sobre la inhabilitación de plazos y términos, dada la subordinación administrativa a la presidencia del organismo garante.

TERCERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en los estrados físicos y de manera electrónica en el portal de internet de este instituto específicamente en el micro sitio de este ente.

Xalapa de Enríquez, Ver., 1 de julio de 2022

DR. ALFONSO VELÁSQUEZ TREJO

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

C.C.P. Mtra. Naldy Patricia Rodríguez Lagunes.- Comisionada Presidenta del IVAI.- Para su conocimiento.- Presente.

Mtro. David Agustín Jiménez Rojas. Comisionado del IVAI.- Mismo fin.

Mtro. José Alfredo Corona Lizárraga.- Comisionado del IVAI.- Mismo fin.

Lic. Javier Jair Heredia Riveroll.- Secretario Ejecutivo del IVAI.- Mismo fin.
Minutario.